



**Opera Don Guanella**  
**CENTRO DI RIABILITAZIONE**  
**Casa San Giuseppe**

## **CARTA DE SERVICIOS**

**y**

## **Reglamento**

Rev. 3 de 20.03.2024

**CENTRO DE REHABILITACIÓN - CASA SAN GIUSEPPE**  
**VIA AURELIA ANTICA 446, 00165 ROMA**  
**CCP 414003 - P. IVA 01084241007 COD. FISC. 02595400587**  
**Correo electrónico : roma.sangiuseppe@guanelliani.it**

Emitido por	<b>RQ</b>	Código del documento	Versión <b>3</b>	Fecha de expedición <b>20.03.2024</b>
-------------	-----------	----------------------	---------------------	--

## Resumen

1-	INTRODUCCIÓN .....	4
2-	PRESENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y EXPLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES .....	5
2.1	Quiénes somos .....	5
2.2	Misión y principios .....	5
2.3	El Fundador .....	6
2.4	La estructura.....	7
3-	VÍNCULOS INSTITUCIONALES .....	9
4-	SERVICIOS .....	10
4.1	El servicio residencial .....	10
4.1.1	Superficie habitable.....	12
4.1.2	Área de evaluación y tratamiento.....	12
4.1.3	Área de socialización .....	13
4.1.5	Descripción de un día típico.....	13
4.1.6	Viviendas que mejoran la autonomía .....	15
4.2	El Servicio Semiresidencial .....	17
4.2.1	Descripción de los aspectos estructurales .....	18
4.2.2	Descripción de un día normal .....	19
4.3	El servicio ambulatorio .....	20
4.3.1	Servicios ofrecidos/prestados .....	20
4.3.2	Criterios y modalidades para establecer programas terapéuticos.....	21
4.3.3	El equipo .....	22
4.3.4	Tratamiento especializado para niños con trastorno del espectro autista .....	22
5-	ÁREAS GENERALES Y DE APOYO Y SERVICIO HOTELERO.....	23
5.1	Cocina .....	24
5.2	Lavandería, guardarropa y limpieza .....	24
5,3	Servicio de conserjería .....	24

Emitido por	<b>RQ</b>	Código del documento	Versión <b>3</b>	Fecha de expedición <b>20.03.2024</b>
-------------	-----------	----------------------	---------------------	--

6-	FORMACIÓN Y RECICLAJE DEL PERSONAL.....	24
7-	MODOS DE ACCESO.....	24
	7. 1 Documentación requerida .....	27
	7.2 Criterios de admisión .....	28
8-	GESTIÓN DE CARPETAS Y PRIVACIDAD .....	28
9-	RENUNCIA Y MOTIVOS DE CESE.....	29
10-	MECANISMOS DE PROTECCIÓN Y VERIFICACIÓN .....	29
	10.1 Reclamaciones.....	29
	10.2 Verificación de los compromisos .....	30
	10.3 Encuestas de satisfacción de los usuarios.....	30
11-	CÓMO LLEGAR.....	31
12-	CONTACTOS.....	31
	<b>LAS REGLAS DEL CENTRO.....</b>	<b>32</b>

*La "Carta de Servicios" pretende facilitar a los usuarios el uso de los servicios y puede considerarse una herramienta de protección del derecho a la salud, ya que permite a los pacientes un control efectivo sobre la calidad de los servicios prestados.*

*Es objeto de revisiones periódicas, mejoras y ampliaciones, con el fin de ofrecer un servicio cada vez mejor.*

*En concreto, enumera los servicios y prestaciones que pueden proporcionarse.*

Emitido por	<b>RQ</b>	Código del documento	Versión <b>3</b>	Fecha de expedición <b>20.03.2024</b>
-------------	-----------	----------------------	---------------------	--

## 1- INTRODUCCIÓN

En un contexto caracterizado por cambios continuos y un marco normativo en constante evolución, en el que la atención a las necesidades y problemas de las personas con capacidades diferentes requiere intervenciones cada vez más diversificadas, la Carta de Servicios pretende ser una herramienta fácil, comprensible y verificable para que los ciudadanos conozcan la Casa S. Giuseppe.

Se ilustran brevemente las actividades y servicios que se garantizan a las personas alojadas. También se describen los distintos servicios ofrecidos, las intervenciones educativas, asistenciales, sanitarias, de rehabilitación, de animación y de integración para el mejor bienestar de las personas y para proteger su intimidad.

El objetivo de esta Carta de Servicios es, por tanto, presentar las estructuras operativas del Centro de Rehabilitación Casa San Giuseppe y su organización, con el fin de facilitar al usuario su conocimiento y hacer así más comprensibles y accesibles los servicios ofrecidos.

Se remite a la normativa institucional vigente, a las directrices del Ministerio de Sanidad y, en particular, a los principios contenidos en ellas de universalidad, igualdad y equidad en el acceso a las prestaciones y servicios, imparcialidad, derecho a la intimidad, continuidad, eficacia, eficiencia y participación.

La valorización de los recursos humanos y profesionales de los trabajadores sociales y sanitarios, así como los fines y objetivos del Proyecto Educativo Guanelliano, son el eje del trabajo diario que se lleva a cabo en las actividades de rehabilitación.

Emitido por	<b>RQ</b>	Código del documento	Versión <b>3</b>	Fecha de expedición <b>20.03.2024</b>
-------------	-----------	----------------------	---------------------	--

## 2- PRESENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y EXPLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

### 2.1 Quiénes somos

El centro de rehabilitación "Casa San Giuseppe" de la Ópera Don Guanella es una instalación vasta y articulada donde se acoge desde hace casi 100 años a personas con trastornos del neurodesarrollo a través de tres tipos de servicios: residencial, semiresidencial y no residencial.

La "Casa" ocupa una superficie de unas 10 hectáreas y está situada en el noroeste de Roma, en Via Aurelia Antica 446, en un gran parque con numerosas avenidas arboladas y zonas de tertulia. Este centro de rehabilitación es una filial de la Provincia Italiana de la Congregación de los Siervos de la Caridad, que desarrolla actividades sanitarias, de asistencia social y pastorales en 23 países de todo el mundo. La Provincia Italiana de la Congregación de los Siervos de la Caridad está reconocida como una única entidad jurídica con sede en Roma, en Vicolo Clementi 41. Sin embargo, el Centro de Rehabilitación "Casa S. Giuseppe" está acreditado como una única sucursal de conformidad con el DCA U00147 de 15 de abril de 2015 con la Región del Lacio, y está y opera en el territorio del Municipio XIII y ASL RM 1.

La Casa San Giuseppe es una filial de la Provincia Italiana de la Congregación de los Siervos de la Caridad "Opera Don Guanella".

### 2.2 Misión y principios

La misión de la Opera Don Guanella se fundamenta en el pensamiento y se inspira en el ejemplo del Fundador, Don Luigi Guanella, que afirmaba que "nadie debe quedarse atrás en el curso de la vida", y sostenía también que en la base de cualquier intervención con las personas con capacidades diferentes debe haber un "enfoque global". Estos principios encajan perfectamente con las recientes directrices normativas institucionales que ponen de manifiesto el paso de una concepción y visión sectorial a una visión global de las condiciones y necesidades de la persona. Los contenidos

Emitido por	<b>RQ</b>	Código del documento	Versión <b>3</b>	Fecha de expedición <b>20.03.2024</b>
-------------	-----------	----------------------	---------------------	--

fundamentales del modelo educativo, rehabilitador y asistencial del Hogar San José, en particular, nacen de los siguientes principios guanellianos: en un clima de seriedad profesional y de relaciones humanas significativas, los operadores se comprometen a que cada huésped reciba, como deseaba el Fundador, "Pan y Señor", es decir, cuidados, rehabilitación, educación, amor, atención y medios adecuados para el pleno desarrollo de su personalidad.

En concreto, el centro pretende ofrecer a la persona con trastorno del neurodesarrollo una intervención orientada según los siguientes principios:

- La firme creencia en el valor original de la persona humana, única e irrepetible;
- fe en la dignidad y la educabilidad de las personas con capacidades diferentes;
- El optimismo realista permite evitar las utopías o las actitudes demasiado pragmáticas y valorar las capacidades reales de cada uno.
- Atención privilegiada a los pobres o a los que menos tienen física y moralmente (cf. Proyecto Educativo Guanelliano, 1994).

## 2.3 El fundador

Luigi Guanella nació en Fraciscio, en Val Chiavenna, el 19 de diciembre de 1842 y se hizo sacerdote en 1866. Párroco en el culto, la enseñanza y la educación religiosa, fue apóstol de la caridad: en su experiencia pastoral en Valtellina y a través de los contactos con Don Bosco y Cottolengo, maduró la vocación de atender a todos los necesitados.

Vivió años difíciles por desencuentros con las autoridades civiles y religiosas; relegado a la montaña, fue llamado de nuevo y se ocupó de una obra para huérfanos, dirigiendo un pequeño grupo de jóvenes consagradas; en Como abrió "la casita de la Divina Providencia" para todos los necesitados, a la que siguieron varias obras más. Continuó su obra de caridad entre los más pobres.

Emitido por	<b>RQ</b>	Código del documento	Versión <b>3</b>	Fecha de expedición <b>20.03.2024</b>
-------------	-----------	----------------------	---------------------	--

Fundó dos congregaciones religiosas; murió en Como el 24 de octubre de 1915, fue beatificado el 25 de octubre de 1964 por Pablo VI y canonizado el 23 de octubre de 2011 por el Papa Benedicto XVI. Su cercanía a la figura de Don Bosco y los años pasados con él, le hicieron madurar la idea de un marco educativo basado en el "método preventivo": para don Guanella el sistema preventivo es el núcleo central que unifica la actividad educativa.

Durante toda su vida don Luigi Guanella mostró siempre gran estima y amor y una especial predilección por las criaturas "pobres de espíritu" a las que llamaba cariñosamente "Buenos Hijos", a imitación del Cottolengo, para indicar su estado de inocencia. Así instaba a sus sacerdotes y monjas: "no pongáis en el último lugar de la casa a los que deben estar en el primero, los más abyectos y los más abandonados".

Del corazón de San Luis ha surgido la familia guanelliana de dos Congregaciones y laicos comprometidos:

1. I Servi della Carità
2. Le Figlie di Santa Maria della Provvidenza
3. I Cooperatori guanelliani.

Las dos Congregaciones llevan a cabo su misión en Italia, Europa y otros continentes.

## 2.4 Estructura

La "Casa" ocupa una superficie de unas 10 hectáreas y está situada en el noroeste de Roma, en Via Aurelia Antica 446, en un gran parque con numerosas avenidas arboladas y zonas de tertulia.

Dentro del parque se encuentran los cuatro pabellones del Servicio Residencial y el edificio dedicado al Servicio Ambulatorio y Centro de Día.

El centro cuenta con un gran gimnasio donde se realizan actividades de fisioterapia y salas dedicadas a terapia ocupacional y logopedia.

Cada residencia dispone de una sala de actividades personal, equipada para que nuestros huéspedes puedan utilizarla y acceder a actividades educativas y recreativas.

Emitido por	<b>RQ</b>	Código del documento	Versión <b>3</b>	Fecha de expedición <b>20.03.2024</b>
-------------	-----------	----------------------	---------------------	--

En particular, los pabellones o residencias del Servicio Residencial están equipados con consultorio médico, enfermería, capilla, sala común, salones con TV y cada habitación dispone de cuarto de baño. El centro dispone de varios espacios adecuados para llevar a cabo actividades de rehabilitación, terapéuticas y educativas.

También hay un invernadero y un huerto a disposición de los huéspedes para que puedan llevar a cabo sus actividades de ortoterapia durante todo el año, independientemente del tiempo que haga. El centro también ofrece un Servicio de Bar, un importante lugar de encuentro y socialización gestionado íntegramente por los usuarios.

Hay una sala llamada 'Ausilioteca' donde nuestros huéspedes pueden beneficiarse de herramientas para la Comunicación Aumentativa Alternativa y medios tecnológicos para actividades de rehabilitación.

- Vista de la nueva residencia Betania





Emitido por	<b>RQ</b>	Código del documento	Versión <b>3</b>	Fecha de expedición <b>20.03.2024</b>
-------------	-----------	----------------------	---------------------	--

### 3- VÍNCULOS INSTITUCIONALES

El Centro de Rehabilitación Opera Don Guanella mantiene **relaciones y/o convenios** con **Universidades y otros Institutos** de Formación para la capacitación profesional de Psicólogos, Educadores Profesionales, Trabajadores Sociales, Terapeutas Ocupacionales y de Neuropsicomotricidad y OSS.

A título meramente informativo, indicamos los canales abiertos a tal efecto con:

- Universidad La Sapienza Facultad de Psicología 2
- Universidad Roma Tre
- Universidad Católica, Facultad de Psicología Clínica, Roma
- LUMSA, Roma
- Universidad Europea, Roma
- Universidad de L'Aquila, Facultad de Psicología
- Hospital Infantil Bambino Gesù, Roma
- Hospital San Juan B., Caballeros de Malta, Roma
- Sección de Música del Centro de Educación Permanente/Pro Civitate Christiana, Asís (PG)
- Escuela de Especialización en Psicoterapia Cognitivo-Conductual Integrada del Instituto Italiano de Ciencia Cognitiva
- Escuela de Psicoterapia Cognitiva Interpersonal - SCINT
- Escuela de Psicoterapia Cognitivo-Conductual - Instituto A.T. Beck
- Universidad Pontificia Salesiana
- Centro de Investigación Experimental, Cantalupo (RI)
- Instituto J. Piaget, Roma
- Istituto Superiore Statale V. Colonna, Roma
- Instituto Estatal, V. Gioberti, Roma
- Istituto comprensivo M. Capozzi, Roma
- Cooperativa Capodarco, Roma
- Cooperativa Las mil y una noches, Roma
- Cesc-Proyecto para la Función Pública Nacional e Internacional, Roma
- Instituto ReTe - Instituto de Investigación Neuropsiquiátrica y Terapia en la Edad de Desarrollo
- Asociación SaveTheDreams-Amici di Don Guanella - Onlus, para el voluntariado, Roma  
[www.savethedreams.org](http://www.savethedreams.org)

Emitido por	<b>RQ</b>	Código del documento	Versión <b>3</b>	Fecha de expedición <b>20.03.2024</b>
-------------	-----------	----------------------	---------------------	--

## 4- SERVICIOS

El Centro de Rehabilitación se dedica al cuidado, educación, asistencia y rehabilitación de personas de todo el país, diagnosticadas con discapacidad intelectual también asociada a otras discapacidades psicofísicas o psicosensoriales hombres y mujeres.

El centro está orientado a la atención de personas con discapacidad intelectual y trastornos del neurodesarrollo en todas sus formas. En concreto, los servicios ofrecidos se articulan en tres vertientes:

- **El servicio residencial**
- **El servicio semiresidencial**
- **El servicio ambulatorio**

### 4.1 El servicio residencial

La oferta de rehabilitación residencial se gradúa en tratamiento de mantenimiento extensivo y socio-rehabilitador, prestados en unidades residenciales. En una misma unidad residencial coexisten diferentes núcleos.

Más concretamente, el Servicio Residencial del Centro consta de 4 Residencias. Cada residencia consta de dos o más unidades o núcleos residenciales.

Las unidades de alojamiento acogen a un mínimo de 8 y un máximo de 24 usuarios o usuarias y se dividen en núcleos de 8 o 12 huéspedes cada uno.

RESIDENCIA	UO	LIVING UNIT	NÚMERO DE CAMAS
BETANIA	BETANIA A	BETHANY A 1	12
		BETANIA A 2	12
	BETANIA B	BETHANY B 1	12
		BETANIA B 2	12
	BETANIA C	BETANIA C	8
	EMMAUS	EMMAUS A	EMMAUS A 1
EMMAUS A2			12
EMMAUS B		EMMAUS B1	12
		EMMAUS B2	12
EMMAUS C		EMMAUS C	8
NAZARETH		NAZARETH A	NAZARETH A1
	NAZARETH A2		12

Título del documento  
**Carta de Servicios**

Emitido por	<b>RQ</b>	Código del documento	Versión <b>3</b>	Fecha de expedición <b>20.03.2024</b>
-------------	-----------	----------------------	---------------------	--

	NAZARETH B	NAZARETH B1	12
		NAZARETH B2	12
	NAZARETH C	NAZARETH C1	8
SAN JOSÉ	SAN GIUSEPPE II PISO	SAN GIUSEPPE II PISO 1	13
		SAN GIUSEPPE II PISO 2	12
	SAN GIUSEPPE III PISO	SAN GIUSEPPE III PISO 1	12
		SAN GIUSEPPE III PISO 2	14

Para cada Residencia, la presencia de:

- médico responsable, especialista en rehabilitación según se entiende en el Plan Director de Rehabilitación (Acuerdo Estado-Regiones de 10 de febrero de 2011, DO 2.3.2011, SG 50);
- médicos especialistas, relacionados con el tipo de discapacidad principalmente tratada;
- médicos consultores;
- psicólogo coordinador;
- profesionales sanitarios de rehabilitación<sup>1</sup> ;
- único trabajador social del Centro;
- educador profesional;
- enfermeras;
- trabajadores dedicados a la atención diurna y nocturna.

La organización de las Residencias también garantiza al huésped:

- un entorno lo más parecido posible a la comunidad de origen en cuanto a horarios y ritmos de vida, así como la personalización de su espacio residencial;
- socialización, también con la contribución del voluntariado y otras organizaciones externas, utilizando asimismo los recursos de la zona, con el fin de garantizar la mejor calidad de vida posible para el huésped;

<sup>1</sup> Los profesionales de la salud rehabilitadores (fisioterapeuta según el Decreto Ministerial nº 741 de 14 de septiembre de 1994; logopeda según el Decreto Ministerial nº 742 de 14 de septiembre de 1994; neuropsicomotricista del desarrollo según el Decreto Ministerial nº 56 de 17 de enero de 1997; terapeuta ocupacional según el Decreto Ministerial nº 56 de 17 de enero de 1997 - Decreto Ministerial de 27 de julio de 2000; educador profesional según el Decreto Ministerial nº 8 de octubre de 1998 - Decreto Ministerial de 27 de julio de 2000 y enfermeros pueden ser intercambiables entre sí en función del tipo de discapacidad principalmente tratada.

Emitido por	<b>RQ</b>	Código del documento	Versión <b>3</b>	Fecha de expedición <b>20.03.2024</b>
-------------	-----------	----------------------	---------------------	--

- la participación y el empoderamiento de la familia en el proyecto o de las personas que, al margen de las relaciones familiares, mantienen relaciones de carácter afectivo con el huésped.

La responsabilidad del proyecto individual de rehabilitación (PRI) recae en el Médico Responsable, que gestiona los proyectos en colaboración con el Coordinador de la Residencia.

A continuación se describen los aspectos estructurales de cada una de las residencias.

#### 4.1.1 Superficie habitable

Las habitaciones de huéspedes se encuentran en cada unidad de alojamiento. Cada habitación tiene capacidad para entre dos y cuatro camas. Las habitaciones están estructuradas de forma que se garantice la intimidad de los huéspedes y se permita el acceso y la circulación de sillas de ruedas, el uso de ascensores y el paso de camillas.

Cada habitación doble está equipada con aseos, inmediatamente adyacentes a la habitación, adecuados para pacientes no autosuficientes (con una proporción de 1 por cada 2 camas) y con acceso y rotación completos para sillas de ruedas.

Los cuartos de baño están equipados con lavabo, retrete, ducha o bañera y bidé. Cada huésped dispone de un armario para la ropa y un mueble bajo adyacente a la cama, que sirve de mesilla de noche/armario.

Dentro de la unidad organizativa, cada vivienda dispone de los siguientes servicios:

- sala de estar/zona de juegos/TV/espacio común;
- comedor para cada núcleo;
- cuarto de servicio para el personal con aseos contiguos;
- baño asistido
- armarios para la ropa limpia;
- Almacén de material sucio, con vaciado y descarga;
- almacén para equipos, sillas de ruedas y consumibles, etc.

#### 4.1.2 Área de evaluación y tratamiento

El Servicio Residencial cuenta con las siguientes áreas dedicadas a terapias de evaluación y rehabilitación:

- consultas médicas equipadas para exámenes y evaluaciones específicos;
- locales para la prestación de actividades específicas de rehabilitación;

Emitido por	<b>RQ</b>	Código del documento	Versión <b>3</b>	Fecha de expedición <b>20.03.2024</b>
-------------	-----------	----------------------	---------------------	--

- gimnasio con el equipamiento y las instalaciones necesarias para las actividades específicas de rehabilitación previstas;
- sala multisensorial, única en el Centro;
- puesto de enfermería (uno por cada residencia).

#### 4.1.3 Ámbito de socialización

El Servicio Residencial cuenta con numerosos espacios destinados a fomentar la socialización de los huéspedes y las actividades relacionadas, entre los que se incluyen:

- servicios de atención religiosa e instalaciones conexas (cada residencia dispone de una capilla),
- bar de la esquina;
- salas polivalentes denominadas "salas de actividades", dedicadas a cada unidad individual;
- salas para servicios a los huéspedes (por ejemplo, barbero, peluquería, podología, lavandería);
- aseos para visitantes, accesibles para personas con discapacidad;
- zonas verdes equipadas, accesibles a las personas con discapacidad, dentro del complejo.

#### 4.1.5 Descripción de un día típico

A las 7.00 horas, los trabajadores sociales y sanitarios se encargan de levantarse, es decir, de preparar a los residentes en cuanto a higiene y vestido. A las 8.00, un operario sale de la residencia con la tarea de ir a buscar el carrito con los desayunos a la cocina.

De lunes a viernes, de 9:00 a 12:15 horas y de 14:00 a 18:45 horas, tienen lugar las actividades de rehabilitación y socioeducativas, así como las actividades de refuerzo de la autonomía previstas en los PRI.

La hora de acostarse está prevista para las 22.00 horas.

Los sábados y domingos se fomentan las actividades destinadas a aumentar la socialización y las salidas por la zona.

A continuación figura un cuadro que ilustra un día típico en el centro, repartido a lo largo de una semana.

Título del documento  
**Carta de Servicios**

Emitido por	RQ	Código del documento	Versión 3	Fecha de expedición 20.03.2024
-------------	----	----------------------	--------------	-----------------------------------

HORARIOS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
07:00- 8:30	Operaciones de levantamiento e higiene personal diaria						
08:30-09:30	<b>DESAYUNO</b>						
09:30- 12.20	<p align="center"><b>ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN- EDUCATIVAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Terapia ocupacional</li> <li>• Fisioterapia</li> <li>• Fisioterapia respiratoria</li> <li>• Logopedia</li> <li>• Musicoterapia</li> <li>• Actividades de huerto e invernadero</li> <li>• Intervenciones individuales de rehabilitación</li> <li>• Psicomotricidad</li> <li>• Taller sobre actividades relacionadas con la gestión de bares</li> <li>• Taller en pequeños grupos de actividades socio-integradoras para fomentar la autonomía, orientadas a la humanización de los cuidados. La lista de actividades del centro está disponible en la dirección sanitaria.</li> </ul>					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades de socialización</li> <li>• Actividades recreativas</li> <li>• Salidas en el territorio</li> <li>• Misa</li> <li>• regreso a la familia en caso requerido</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salidas en el territorio</li> <li>• Misa</li> <li>• regreso a la familia en caso requerido</li> </ul>
	<p><b>EXÁMENES MÉDICOS Y AUTOCUIDADO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Podólogo</li> <li>• Servicio de peluquería</li> <li>• Oftalmólogo</li> <li>• Otorrinolaringología</li> <li>• EEG</li> </ul>		<p><b>EXÁMENES MÉDICOS Y AUTOCUIDADO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Podólogo</li> <li>• Servicio de peluquería</li> <li>• Oftalmólogo</li> <li>• Otorrinolaringología</li> <li>• EEG</li> </ul>		<p><b>EXÁMENES MÉDICOS Y AUTOCUIDADO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Podólogo</li> <li>• Servicio de peluquería</li> <li>• Oftalmólogo</li> <li>• Otorrinolaringología</li> <li>• EEG</li> </ul>		
12:30-13:30	<b>ALMUERZO</b>						
13:45-15:20	Tiempo de descanso						
15:30	<b>MERENDA</b>						
16:00-17:00	Rehabilitación-actividades educativas/exámenes médicos y de cuidados personales						
18:00-19:00	<b>MISA</b>						
19:00-20:00	<b>CENA</b>						
20:00-21:00	Higiene nocturna y nocturna						
21:00-22:30	Actividades de ocio nocturnas						
23:00	Descanso nocturno						

Correo electrónico: roma.sangiuseppe@guanelliani.it	Centro de Rehabilitación - Casa San Giuseppe Via Aurelia Antica 446, código postal 00165 Roma	Página 14 de 35
---	--	--------------------

Emitido por	<b>RQ</b>	Código del documento	Versión <b>3</b>	Fecha de expedición <b>20.03.2024</b>
-------------	-----------	----------------------	---------------------	--

#### 4.1.6 Viviendas que mejoran la autonomía

La discapacidad intelectual es un trastorno complejo, de inicio en el periodo de desarrollo, que provoca un deterioro permanente de las funciones cognitivas y adaptativas.

La literatura coincide en considerar la condición de discapacidad intelectual como un síndrome heterogéneo, tanto por la variedad de causas que conducen al desarrollo de esta condición como por la gran variedad de síntomas que manifiestan los individuos que la padecen.

Además, es importante destacar cómo la omnipresencia de síntomas y déficits que comprometen toda la esfera evolutiva de los sujetos, las diferentes condiciones ambientales de las que proceden y la posibilidad de presencia de comorbilidades, especialmente de carácter psiquiátrico, implican la constitución de cuadros sintomatológicos caracterizados por una extrema heterogeneidad.

Por último, es posible distinguir diferentes niveles de gravedad del trastorno (leve, moderado, grave y extremo), basándose en las evaluaciones de las puntuaciones del CI, pero sobre todo en el funcionamiento adaptativo, ya que se ha comprobado que son precisamente las capacidades adaptativas (en particular las áreas de socialización y actividades prácticas/ cotidianas) las que determinan el grado de desarrollo del sujeto y, en consecuencia, determinan el nivel y el tipo de asistencia necesaria.

Por lo tanto, para dar una respuesta adecuada a las necesidades específicas de los Huéspedes del Centro, la Casa San Giuseppe sintió la necesidad de crear, dentro del Servicio Residencial, unidades de alojamiento denominadas "Apartamentos", dentro de las cuales tiene lugar el desarrollo de un proyecto de rehabilitación centrado en el aumento de la autonomía doméstica, de las habilidades sociales y, en la medida de lo posible, en la creación de condiciones para la inserción laboral dedicada a usuarios que, aunque con deterioro cognitivo, se caracterizan por un buen funcionamiento adaptativo, actual o potencial.

El número total de usuarios implicados es de 24 personas con discapacidad intelectual, repartidas en tres unidades de 8 camas.

Desde el punto de vista de la gestión, las unidades residenciales con 8 usuarios prevén la presencia de profesionales sanitarios rehabilitadores durante las 12 horas diurnas y la referencia nocturna de la enfermera de residencia y de los trabajadores sociosanitarios de guardia en las unidades con 12 usuarios.

El equipo de rehabilitación de los Apartamentos Autonomía está formado por los siguientes profesionales:

Correo electrónico: roma.sangiuseppe@guanelliani.it	Centro de Rehabilitación - Casa San Giuseppe Via Aurelia Antica 446, código postal 00165 Roma	Página 15 de 35
--	--	--------------------

Emitido por	<b>RQ</b>	Código del documento	Versión <b>3</b>	Fecha de expedición <b>20.03.2024</b>
-------------	-----------	----------------------	---------------------	--

- 1 coordinador (educador) en las 3 unidades
- 1 médico responsable de las 3 unidades
- 1 psiquiatra consultor en las 3 unidades
- 1 consultor psicólogo transversal para las 3 unidades
- 12 profesionales sanitarios de rehabilitación, divididos en 3 miniequipos de 4 profesionales dedicados a una única unidad de 8 usuarios

El equipo de rehabilitación también está formado por todas las figuras definidas como terapeutas de rehabilitación que participan en la PRI que comparten varias unidades.

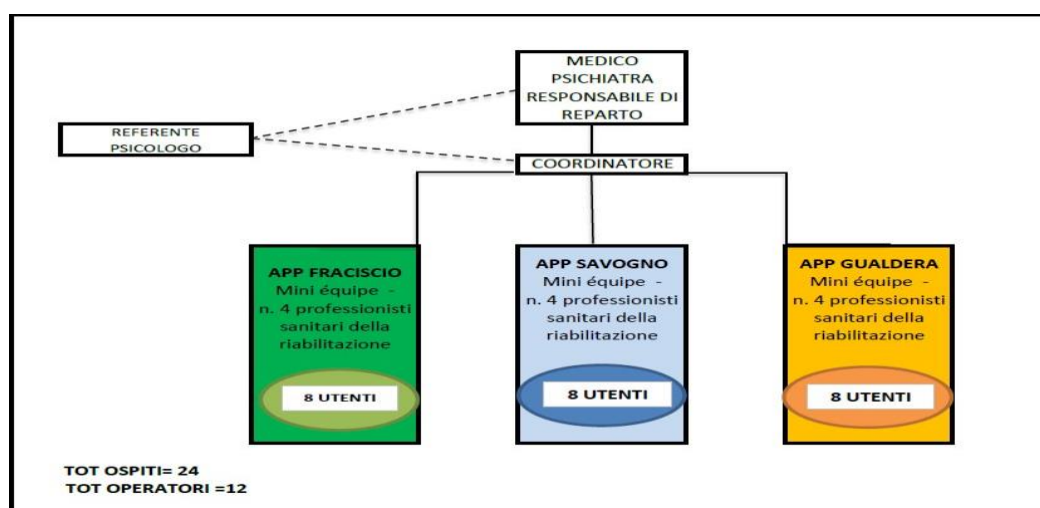
Se elabora un Proyecto Individual de Rehabilitación (PRI), renovable a los 60, 180 o 365 días, para cada huésped del hogar de 8 personas.

La PRI se lleva a cabo tras evaluaciones integradas multidisciplinarias (psicológicas, médico-conductuales y de enfermería) que determinan los objetivos terapéuticos y de rehabilitación del proyecto personalizado para cada usuario.

Además, a cada huésped del núcleo se le asigna un tutor, es decir, un profesional sanitario rehabilitador, dedicado a la gestión y realización de los objetivos del proyecto individual.

Los usuarios también se benefician de actividades psicoeducativas de grupo y, cuando es posible y necesario, de psicoterapia individual de orientación cognitivo-conductual.

**Fig. 1 Estructura organizativa de los Apartamentos**





Emitido por	<b>RQ</b>	Código del documento	Versión <b>3</b>	Fecha de expedición <b>20.03.2024</b>
-------------	-----------	----------------------	---------------------	--

## 4.2 El servicio semiresidencial

La oferta de rehabilitación semi-residencial se gradúa en tratamientos de mantenimiento extensivos y socio-rehabilitadores, impartidos en pequeños grupos denominados "Talleres".

Cada taller está dirigido por un educador profesional y uno o varios trabajadores sociosanitarios, que se encargan de gestionar la jornada de los usuarios, articulada a través de agendas icónicas individuales, y de garantizar la participación en actividades con otros profesionales de la rehabilitación (por ejemplo, fisioterapeutas, logopedas, terapeutas ocupacionales) de forma individual y/o grupal.

A continuación figura una lista de los Talleres con el número de usuarios de cada grupo.

LABORATORIO	NÚMERO DE USUARIOS
Arcobaleno	10
Artístico	10
Luna park	11
Smile	13
Ulisse	9
Zelig	13

Los usuarios de cada laboratorio tienen garantizada la presencia de:

- médico responsable, especialista en rehabilitación según se entiende en el Plan Director de Rehabilitación (Acuerdo Estado-Regiones de 10 de febrero de 2011, DO 2.3.2011, SG 50);
- médicos especialistas, relacionados con el tipo de discapacidad principalmente tratada;

Emitido por	<b>RQ</b>	Código del documento	Versión <b>3</b>	Fecha de expedición <b>20.03.2024</b>
-------------	-----------	----------------------	---------------------	--

- médicos consultores;
- psicólogo;
- profesionales sanitarios de rehabilitación<sup>2</sup> ;
- trabajador social;
- educador;
- enfermeras;
- personal social y sanitario dedicado a la atención diurna y nocturna.

Para garantizar una adecuada organización del trabajo, el psicólogo desempeña el papel de coordinador de actividades, ocupándose de la organización de los PRI y de la gestión de las figuras profesionales para garantizar la continuidad de la atención. El psicólogo responsable también desempeña el papel de gestor de casos.

La organización del servicio semiresidencial también garantiza al huésped:

- la participación y potenciación de la familia en el Proyecto de Rehabilitación del usuario o de las personas que, al margen de las relaciones familiares, mantengan relaciones de carácter afectivo con el paciente;
- la continuidad de las relaciones sociales y de la vida relacional, utilizando también los recursos del contexto territorial en el que se ubica la instalación.

La responsabilidad del proyecto individual de rehabilitación (PRI) recae en el Médico Responsable que gestiona los proyectos en colaboración con el Psicólogo.

#### 4.2.1 Descripción de los aspectos estructurales

A continuación se describen los aspectos estructurales del servicio semiresidencial.

Las actividades de rehabilitación se realizan en un edificio de la Casa San Giuseppe (que también gestiona otros regímenes de asistencia).

<sup>2</sup> Los profesionales de la salud rehabilitadores (fisioterapeuta según el Decreto Ministerial nº 741 de 14 de septiembre de 1994; logopeda según el Decreto Ministerial nº 742 de 14 de septiembre de 1994; neuropsicomotricista del desarrollo según el Decreto Ministerial nº 56 de 17 de enero de 1997; terapeuta ocupacional según el Decreto Ministerial nº 56 de 17 de enero de 1997 - Decreto Ministerial de 27 de julio de 2000; educador profesional según el Decreto Ministerial nº 8 de octubre de 1998 - Decreto Ministerial de 27 de julio de 2000 y enfermeros pueden ser intercambiables entre sí en función del tipo de discapacidad principalmente tratada.

Emitido por	<b>RQ</b>	Código del documento	Versión <b>3</b>	Fecha de expedición <b>20.03.2024</b>
-------------	-----------	----------------------	---------------------	--

En el servicio semiresidencial hay locales para valoraciones psicodiagnósticas, evaluaciones y reconocimientos médicos, locales para actividades específicas de rehabilitación; locales de gimnasio con equipamiento e instalaciones necesarias para actividades específicas de rehabilitación en grupo, vestuarios/albornoces para usuarios, aseos para usuarios, equipados para discapacidad, locales para actividades pedagógico-educativas, ocupacionales, de formación profesional y de ocio.

También hay zonas de descanso con sillones reclinables y una cocina americana.

Dentro del complejo hay zonas verdes equipadas y accesibles para personas con discapacidad.

También hay una sala de espera, una sala para la recepción y las actividades administrativas, una sala para la gestión del servicio, una sala para reuniones de equipo compartida con el servicio ambulatorio. También hay vestuarios y aseos para el personal, un almacén para material limpio, con armarios para suministros, instrumental, medicamentos y dispositivos médicos, un almacén para material sucio.

#### 4.2.2 Descripción de un día normal

La entrada de usuarios está prevista a las 8.30 horas y no se permite más allá de las 10.00 horas.

De 8.30 a 9.30 horas tienen lugar las actividades de recepción. A continuación, cada invitado se dirige a las actividades de rehabilitación previstas en el Proyecto de Rehabilitación Individual. El almuerzo tiene lugar de 12:30 a 13:30. La tarde se dedica a actividades libres y recreativas hasta las 16.30, hora de salida de los huéspedes.

A continuación figura un cuadro que ilustra un día típico de servicio.

#### - *Cuadro Día típico en el servicio semiresidencial*

DÍA TÍPICO DE SERVICIO SEMIRESIDENCIAL	
8:30	Entrada - Apertura del servicio
8:30- 9:30	Recepción
9:30-12:00	Rehabilitación individual o en grupo y/o actividades educativas
12:30- 13:30	Almuerzo
13:30-14:30	Descanso
14:30-15:30	Actividades recreativas
15:30-16:00	Merienda
16:30	Salida

Emitido por	<b>RQ</b>	Código del documento	Versión <b>3</b>	Fecha de expedición <b>20.03.2024</b>
-------------	-----------	----------------------	---------------------	--

### 4.3 El servicio ambulatorio

El ambulatorio acoge a niños y jóvenes de ambos sexos en edad de desarrollo. El diagnóstico se refiere a trastornos del neurodesarrollo: retraso psicomotor; trastornos mixtos del desarrollo; trastornos del neurodesarrollo con otra especificación o retraso global del desarrollo o funcionamiento intelectual límite (fil); trastorno del espectro autista; discapacidad intelectual; trastornos específicos del desarrollo del habla y del lenguaje; trastorno específico de la articulación del habla; trastornos expresivos del lenguaje; trastornos mixtos del lenguaje o trastornos de la comprensión del habla; trastorno específico de la coordinación motora; trastornos específicos del aprendizaje: dislexia, disortografía, discalculia; escoliosis idiopática del desarrollo.

El Ambulatorio está equipado con espacios y aulas adecuados para llevar a cabo las distintas actividades de rehabilitación. Realiza diariamente 120 tratamientos individuales y/o en pequeños grupos.

El ambulatorio está abierto de lunes a viernes de 8.00 a 20.00 horas y los sábados de 8.00 a 14.00 horas.

#### 4.3.1 Servicios ofrecidos/prestados

El objetivo es elaborar un análisis preciso de las necesidades de los niños y jóvenes para identificar proyectos de rehabilitación individualizados que tengan en cuenta las diferentes realidades personales y familiares, con el objetivo último de la integración en el contexto social.

Para ello, se actúa para abordar y ayudar a resolver los problemas familiares mediante la inclusión del niño discapacitado en la educación desde los primeros años de vida, en actividades de socialización en previsión de su inclusión tras la escolarización obligatoria, y proporcionando información sobre las oportunidades y la protección que ofrece la legislación vigente.

El equipo de rehabilitación, tras analizar las necesidades del niño o joven y partiendo de un diagnóstico funcional, elabora el proyecto individual de rehabilitación, eligiendo los métodos y estrategias más adecuados, encaminados a la recuperación funcional del sujeto.

En este Servicio se realizan servicios de rehabilitación:

Correo electrónico: roma.sangiuseppe@guanelliani.it	Centro de Rehabilitación - Casa San Giuseppe Via Aurelia Antica 446, código postal 00165 Roma	Página 20 de 35
--	--	--------------------

Emitido por	<b>RQ</b>	Código del documento	Versión <b>3</b>	Fecha de expedición <b>20.03.2024</b>
-------------	-----------	----------------------	---------------------	--

- Examen por un especialista en en Neuropsiquiatría infantil;
- Examen por un especialista en Ortopedia;
- Examen por un especialista en Oftalmología
- Examen por un especialista en Otorrinolaringología
- Administración de pruebas psicométricas;
- Rehabilitación logopédica;
- Rehabilitación neuropsicológica cognitiva;
- Rehabilitación cognitivo-conductual;
- Rehabilitación neuromotora;
- Rehabilitación psicomotriz;
- Servicio social;
- Reuniones del G.L.O. (Grupo de trabajo operativo) en las escuelas, tal como exige la Ley nº 104/92 de integración escolar.

#### 4.3.2 Criterios y modalidades para establecer los calendarios terapéuticos

Los criterios por los que se definen los calendarios terapéuticos son:

- niños de 0 a 6 años, preferentemente en horario de mañana;
- niños de 6 a 12 años, preferentemente en horario de tarde.

En cualquier caso, se intentará, según el criterio de la fecha de entrada, tener en cuenta las distintas necesidades familiares.

Cabe señalar que:

Correo electrónico: roma.sangiuseppe@guanelliani.it	Centro de Rehabilitación - Casa San Giuseppe Via Aurelia Antica 446, código postal 00165 Roma	Página 21 de 35
--	--	--------------------

Emitido por	<b>RQ</b>	Código del documento	Versión <b>3</b>	Fecha de expedición <b>20.03.2024</b>
-------------	-----------	----------------------	---------------------	--

- La duración de la intervención individual se fija en 50 minutos;
- La duración de la intervención en grupo se fija en 100 minutos.

#### 4.3.3 El equipo

Un equipo multidisciplinar de rehabilitación compuesto por especialistas médicos, psicólogos, terapeutas de rehabilitación y profesionales del área psicosocial, proporciona:

- elaboración del Proyecto Individual de Rehabilitación;
- controles periódicos necesarios;
- contactos para información y apoyo familiar;
- integración escolar y social;
- identificación de los servicios territoriales.

#### 4.3.4 Tratamiento especializado para niños con trastorno del espectro autista

El ambulatorio de la Ópera Don Guanella ha activado a partir de abril de 2019 un proyecto de atención ambulatoria para familias con niños con Trastorno del Espectro Autista. El equipo está formado por: Neuropsiquiatra, psicólogos y terapeutas de rehabilitación, y se encarga de planificar, organizar y supervisar intervenciones conductuales intensivas tempranas de alta calidad para niños de 2 a 6 años y de 6 a 12 años.

La intervención para niños de 0 a 6 años con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista está en consonancia con el Decreto del Comisario de Acta nº 101 de 22/7/2020 y las Directrices 21 de 2011. El enfoque terapéutico se basa en el Análisis Conductual Aplicado, declinado en diferentes aplicaciones, tales como: ABA-VB, TEACCH y ESDM.

Se prevé lo siguiente:

- Tres reuniones semanales con una duración de dos sesiones de 50 minutos.
- Una entrevista mensual de una hora con el supervisor.
- Una hora de observación de la terapia una vez a la semana por parte de los padres.
- Una hora de participación activa en la terapia una vez a la semana por parte de los padres.
- Una entrevista mensual de una hora con los profesores.

Emitido por	<b>RQ</b>	Código del documento	Versión <b>3</b>	Fecha de expedición <b>20.03.2024</b>
-------------	-----------	----------------------	---------------------	--

La intervención para niños de 6 a 12 años con un diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista, está en consonancia con el Decreto del Comisario de Acta N° 101 de 22/7/2020 y Directrices 21 de 2011. El enfoque terapéutico se basa en el Análisis Conductual Aplicado, que puede declinarse en diferentes aplicaciones, tales como: ABA-VB, TEACCH y ENTRENAMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES.

Se prevén:

- Dos reuniones semanales de dos sesiones de 50 minutos.
- Formación para padres
- Una reunión de una hora con los profesores una vez al mes.

Los niños tienen acceso a salas de terapia individual y de pequeños grupos, a un gimnasio, a una sala multisensorial y a una cocina. Los entornos se organizan de forma que fomenten la espontaneidad comunicativa y relacional y con un grado variable de estructuración según el perfil funcional del niño. Está previsto el uso de ayudas visuales para facilitar la comunicación y fomentar la orientación espacio-temporal. El objetivo del proyecto es dar a las familias la oportunidad de beneficiarse de una intervención conductual intensiva temprana, basada en la integración de modelos basados en la evidencia, que cree una red de apoyo en torno al niño, capaz de mejorar significativamente las habilidades socio-comunicativas y cognitivas.

## 5- ÁREAS GENERALES Y DE APOYO Y SERVICIO HOTELERO

En cuanto a las áreas de coordinación general, hay un servicio de conserjería en la entrada, oficinas administrativas, una secretaría general y oficinas de personal.

Hay una cocina, con despensa y lavaderos, trasteros, ya que el servicio de lavandería y planchado se contrata fuera.

Hay almacenes, vestuarios para el personal con aseos adjuntos, almacenes limpios, almacenes sucios, depósito de cadáveres con sala de duelo.

Todos los pasillos y escaleras están equipados con pasamanos.

Como los pabellones están divididos en estructuras de varias plantas, hay ascensores cuyas dimensiones garantizan el acceso de sillas de ruedas y operarios.

Emitido por	<b>RQ</b>	Código del documento	Versión <b>3</b>	Fecha de expedición <b>20.03.2024</b>
-------------	-----------	----------------------	---------------------	--

## 5.1 Cocina

El servicio garantiza la preparación diaria de los alimentos de conformidad con el sistema APPCC transpuesto por el D.L. 155- /1997 por el que se aplican las directivas CEE 93/43 y 96 relativas a la higiene de los alimentos. La dietista, en colaboración con los médicos responsables y el personal del servicio de cocina, se encarga de la correcta preparación y administración de las dietas y del menú semanal.

## 5.2 Lavandería, guardarropa y limpieza

El servicio de lavandería y guardarropa está disponible todos los días para la higiene personal.

## 5.3 Servicio de conserjería

El servicio funciona todos los días de 06.15 a 22.15.

# 6- FORMACIÓN Y RECICLAJE DEL PERSONAL

Todos los operarios que trabajan en el Centro de Rehabilitación participan anualmente en cursos de reciclaje dentro del plan de formación anual de la empresa. Especialmente significativa es la formación en el puesto de trabajo que tiene lugar a lo largo del año en la ejecución de proyectos de calidad.

La formación y los cursos de reciclaje tienen lugar de acuerdo con la legislación vigente y los contratos laborales nacionales y sobre la base de los acuerdos sindicales de empresa y provinciales.

# 7- MODOS DE ACCESO

Para solicitar el acceso a los servicios ofrecidos por el Centro de Rehabilitación Casa San Giuseppe, envíe una solicitud por escrito por correo electrónico a [roma.accettazione@guanelliani.it](mailto:roma.accettazione@guanelliani.it).

La solicitud debe incluir el número de teléfono del usuario, el remitente y el diagnóstico.

Una vez recibida la solicitud, el Servicio de Aceptación programará una visita inicial, sujeta a las condiciones de idoneidad y compatibilidad diagnóstica y medioambiental.

Correo electrónico: <a href="mailto:roma.sangiuseppe@guanelliani.it">roma.sangiuseppe@guanelliani.it</a>	Centro de Rehabilitación - Casa San Giuseppe Via Aurelia Antica 446, código postal 00165 Roma	Página 24 de 35
---	--	--------------------



Emitido por	<b>RQ</b>	Código del documento	Versión <b>3</b>	Fecha de expedición <b>20.03.2024</b>
-------------	-----------	----------------------	---------------------	--

En la Primera Visita el objetivo es recoger información anamnésica social y clínica útil para la eventual inclusión y elaboración del primer Proyecto de Rehabilitación.

En caso necesario, durante la primera visita, el usuario se somete a una evaluación psicodiagnóstica para determinar el estado funcional, las capacidades de adaptación e identificar la presencia de cualquier comportamiento problemático.

Tras el proceso de evaluación, el usuario pasará a una lista de espera en la que se le asignará un código en función de sus características clínicas más destacadas.

Este código se utilizará para evaluar la compatibilidad medioambiental en relación con el tipo de puesto disponible.

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Pisos para la Autonomía (APP)</b>	la asignación de este código viene determinada por la presencia o aparición de una autonomía del usuario tal que permita incluirlo en un grupo de usuarios que, en un contexto protegido, son capaces de llevar una vida autónoma, al menos en lo que se refiere a las habilidades domésticas y el autocuidado
<b>Altas necesidades de bienestar (LISTA A)</b>	La asignación de este código viene determinada por la identificación de elevadas necesidades de cuidados desde el punto de vista médico-asistencial y la consiguiente ausencia de autonomía, incluso potencial, respecto a las habilidades domésticas y el autocuidado. Se divide en ambulatorio y no ambulatorio.
<b>Trastornos del comportamiento y comorbilidades psiquiátricas (LISTA B)</b>	la asignación de este código viene determinada por la identificación en las evaluaciones de

Emitido por	<b>RQ</b>	Código del documento	Versión <b>3</b>	Fecha de expedición <b>20.03.2024</b>
-------------	-----------	----------------------	---------------------	--

	conductas problemáticas y/o síntomas o patologías psiquiátricas manifiestas tales que las capacidades relacionales, adaptativas y de autocuidado de la persona están gravemente deterioradas.
<b>Sin especificación (Lista C)</b>	Esta lista incluye usuarios sin necesidades clínicas que requieren más apoyo que las normas regionales.

Los elementos que determinan el orden de prioridad de las listas de espera individuales son:

- El **orden cronológico de** recepción de las solicitudes.
- La edad **del usuario**, donde se dará preferencia a los usuarios con una edad inferior y que, por lo tanto, puedan beneficiarse más de los tratamientos de rehabilitación ofrecidos por el Centro de Rehabilitación Casa San Giuseppe.
- **Margen de mejora**
- **Situación social**

Los criterios para desplazarse por la lista son:

- 1) orden secuencial;
- 2) código de prioridad clínica/social\* ;
- 3) falta de respuesta a la llamada
- 4) denegación de admisión.

\* Hay que tener en cuenta que el orden progresivo puede ser sustituido por criterios de gravedad clínica o socio-médica. Estos criterios deben basarse en la modificación del pronóstico quoad vitam o quoad valitudinem por el acto de rehabilitación.

Correo electrónico: roma.sangiuseppe@guanelliani.it	Centro de Rehabilitación - Casa San Giuseppe Via Aurelia Antica 446, código postal 00165 Roma	Página 26 de 35
--	--	--------------------

Emitido por	<b>RQ</b>	Código del documento	Versión <b>3</b>	Fecha de expedición <b>20.03.2024</b>
-------------	-----------	----------------------	---------------------	--

En cuanto a las modalidades operativas adoptadas para la gestión de la lista de espera de los pacientes que han solicitado utilizar los servicios ambulatorios prestados, a continuación se explicará el proceso.

La recepción de la solicitud de ingreso en el servicio no residencial puede realizarse

- por teléfono en 0666601502 de 08.00 a 20.00 horas
- por correo electrónico a roma.ambulatoriosangiuseppe@guanelliani.it.

Los pacientes que solicitan intervención rehabilitadora en el Centro, en caso de falta de plazas disponibles, son, a petición suya, inscritos en una lista de espera en función de la indicación del ASL responsable del menor y, cuando es posible, llamados por orden cronológico.

Cada vez que queda una plaza disponible para acceder al tratamiento, el criterio utilizado para identificar al paciente con derecho a ser acogido de entre los que figuran en la lista de espera es el cronológico, teniendo en cuenta las plazas reservadas al Asl Roma 1 en virtud del convenio suscrito. La única excepción al criterio cronológico indicado en el punto anterior es la presencia de una solicitud de intervención urgente. En este caso, el paciente que presenta una solicitud de intervención urgente se convierte automáticamente en la primera persona con derecho a ser atendida de entre las que figuran en la lista de espera.

La solicitud de intervención urgente debe realizarse por escrito e indicarse claramente en la prescripción de los referentes de los servicios territoriales y hospitalarios. En caso de presencia simultánea de varias solicitudes con característica de urgencia, se utilizará el criterio cronológico, incluso entre estos pacientes.

## 7.1 Documentación requerida

A continuación encontrará un resumen de la documentación necesaria para solicitar plaza en el centro:

Solicitud por escrito a la Dirección del Centro (carta certificada con acuse de recibo para la Residencia y el Centro de Día) especificando:

Correo electrónico: roma.sangiuseppe@guanelliani.it	Centro de Rehabilitación - Casa San Giuseppe Via Aurelia Antica 446, código postal 00165 Roma	Página 27 de 35
--	--	--------------------

Emitido por	<b>RQ</b>	Código del documento	Versión <b>3</b>	Fecha de expedición <b>20.03.2024</b>
-------------	-----------	----------------------	---------------------	--

- el tratamiento solicitado,
- la motivación e información precisa y detallada sobre la situación sociofamiliar del interesado.
- Certificado médico con diagnóstico y posible tratamiento farmacológico.
- Documentación clínica previa.
- Informe de otros Centros o Institutos a los que haya asistido anteriormente.

## 7.2 Criterios de admisión

A continuación se resumen los criterios de admisión que se tienen en cuenta para una posible inclusión:

- Tipo de puesto disponible en relación con las necesidades del interesado.
- Situación sociofamiliar (por ejemplo, ausencia de familiares de referencia o múltiples situaciones de penuria).
- Fecha de la solicitud.
- Edad correspondiente al tipo de tratamiento requerido.
- Cumplimiento de los criterios de acceso establecidos en la normativa vigente.
- Viabilidad de la inclusión y posibilidad de aplicación de la intervención de rehabilitación.

## 8- GESTIÓN DE CARPETAS Y PRIVACIDAD

Los datos relativos a cada paciente se almacenan de acuerdo con la normativa vigente y respetando el secreto profesional y el derecho a la intimidad, de conformidad con la Ley n.º 196/2003 y posterior GDPR 2016/679 para la protección de las personas y otros sujetos en lo que respecta al tratamiento de datos personales.

Para solicitar una certificación del tratamiento de rehabilitación en curso, un informe clínico o, tras el alta, una copia de la historia clínica, rellene los formularios correspondientes disponibles en la secretaría o que puede descargar de la página web: <https://borgoguanella.it>.

- Para los certificados e informes clínicos, el plazo de entrega es de 15 días a partir de la fecha de solicitud;

Correo electrónico: roma.sangiuseppe@guanelliani.it	Centro de Rehabilitación - Casa San Giuseppe Via Aurelia Antica 446, código postal 00165 Roma	Página 28 de 35
--	--	--------------------

Emitido por	<b>RQ</b>	Código del documento	Versión <b>3</b>	Fecha de expedición <b>20.03.2024</b>
-------------	-----------	----------------------	---------------------	--

- Para la copia del expediente médico el plazo de entrega es de 7 días y estará disponible en la secretaría administrativo-contable.

## 9- RENUNCIA Y MOTIVOS DEL CESE DEL TRATAMIENTO

La atención al paciente puede suspenderse temporal o permanentemente por los siguientes motivos:

- el Equipo Médico-Rehabilitador valore que se han alcanzado los objetivos previstos en el Proyecto, o a petición expresa del padre/madre/tutor/AdS;
- el Equipo Directivo considera que ya no se dan las condiciones mínimas necesarias para prestar un servicio de calidad (por ejemplo, falta de la necesaria colaboración de los familiares remitentes, ausencias prolongadas y continuadas, o aparición de patologías orgánicas o psiquiátricas agudas).

El Director de Sanidad, en colaboración con el Departamento de Servicios Sociales, se reserva el derecho de realizar todas las derivaciones a los organismos competentes cuando vea la necesidad.

## 10- MECANISMOS DE PROTECCIÓN Y VERIFICACIÓN

### 10.1 Reclamaciones

El Centro de Rehabilitación Casa San Giuseppe garantiza la función de protección del paciente también a través de la posibilidad para el paciente de presentar una queja tras un mal servicio, acto o comportamiento que haya negado o limitado el uso de los servicios.

La reclamación se someterá al análisis de los responsables del servicio en cuestión, con el fin de evaluar posibles medidas correctoras, y finalmente se presentará al Responsable de Calidad.

El personal de recepción facilita la información estipulada en esta Carta de Servicios, incluido cómo presentar quejas e informes.

Correo electrónico: roma.sangiuseppe@guanelliani.it	Centro de Rehabilitación - Casa San Giuseppe Via Aurelia Antica 446, código postal 00165 Roma	Página 29 de 35
--	--	--------------------

Emitido por	<b>RQ</b>	Código del documento	Versión <b>3</b>	Fecha de expedición <b>20.03.2024</b>
-------------	-----------	----------------------	---------------------	--

Los ciudadanos/usuarios pueden presentar sus quejas directamente en la recepción, exponiendo sus observaciones oralmente o rellenando el formulario de quejas y/o sugerencias disponible en la entrada.

Las quejas recibidas por escrito se responderán en un plazo de 15 días; las quejas anónimas se analizarán en la dirección y se tramitarán para su mejora de acuerdo con los procedimientos del sistema de gestión de la calidad.

### 10.2 Verificación de los compromisos

El Centro de Rehabilitación Casa San Giuseppe se compromete a verificar el cumplimiento de los compromisos declarados en esta Carta, emitiendo un informe anual sobre los incumplimientos detectados, sobre el análisis de las quejas recibidas y sobre los resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios, así como sobre el estado de los niveles de servicio.

Este informe será revisado por la dirección, que le dará la publicidad adecuada, junto con los planes de mejora previstos.

### 10.3 Encuestas de satisfacción de los usuarios

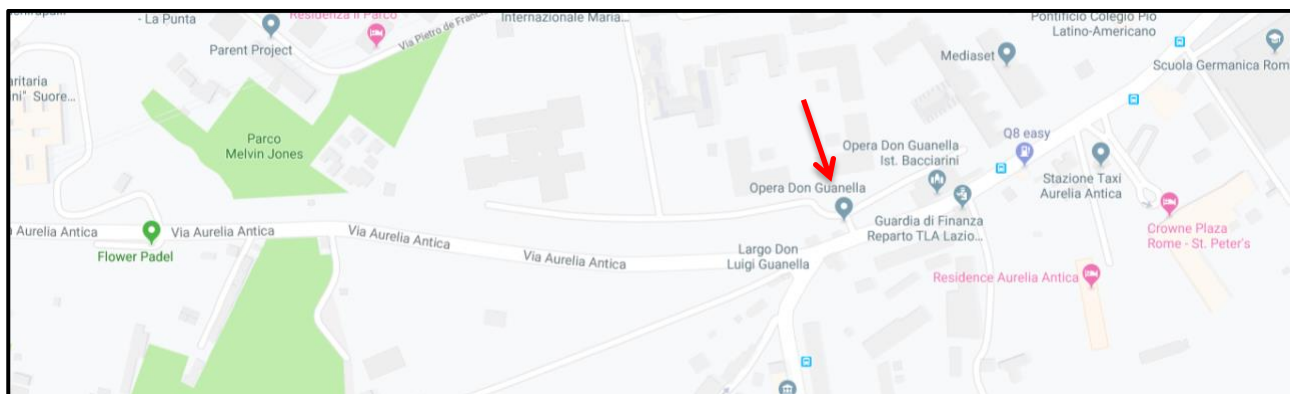
El Centro de Rehabilitación Casa San Giuseppe puede realizar encuestas de satisfacción de los usuarios mediante cuestionarios, encuestas por muestreo u observación directa a través de grupos mixtos de seguimiento.

Los resultados de estas investigaciones deben analizarse para determinar las medidas correctoras y de mejora y son objeto de informes públicos, junto con los programas de corrección y mejora.

Emitido por	<b>RQ</b>	Código del documento	Versión <b>3</b>	Fecha de expedición <b>20.03.2024</b>
-------------	-----------	----------------------	---------------------	--

## 11- CÓMO LLEGAR

El Centro de Rehabilitación Casa San Giuseppe se encuentra en Roma, Via Aurelia Antica 446.



Se puede llegar al Centro en metro, bajando en la parada **Baldo degli Ubaldi** y tomando la línea **892 de autobús** (duración del trayecto: 10 minutos); o bajando en la parada **Cornelia** y tomando la línea **889** de autobús (duración del trayecto: 8 minutos).

Quienes prefieran desplazarse a nuestras instalaciones en coche pueden aprovechar el amplio aparcamiento interior del centro, donde podrán estacionar cómodamente sus vehículos.

## 12- CONTACTOS

**Ubicación:** Via Aurelia Antica 446, Roma, 00164

**e-mail secretaría:** roma.sangiuseppe.segreteria@guanelliani.it

**Teléfono (Secretaría General):** 06-666011

Encontrará más información en nuestro sitio web: <https://borgoguanella.it>

Correo electrónico: roma.sangiuseppe@guanelliani.it	Centro de Rehabilitación - Casa San Giuseppe Via Aurelia Antica 446, código postal 00165 Roma	Página 31 de 35
--	--	--------------------

Emitido por	<b>RQ</b>	Código del documento	Versión <b>3</b>	Fecha de expedición <b>20.03.2024</b>
-------------	-----------	----------------------	---------------------	--

## “LAS REGLAS DEL CENTRO”

Cada usuario dispone de su propio espacio privado y se beneficia de zonas comunes donde se siente acogido y cómodo.

Por ello, se presta la máxima atención a la elaboración, transmisión y observancia de las normas de convivencia.

### **Limpieza y orden**

La limpieza de las instalaciones es un elemento fundamental para el respeto de todos.

Tiene su origen, ante todo, en el cuidado con que cada cual utiliza su entorno.

Cuidarse a sí mismo implica cuidar y respetar el lugar donde uno vive, tanto en lo que se refiere a lo que

afecta tanto a los espacios comunes como a los personales.

Todos los usuarios y sus familias están obligados a cuidar de sí mismos y de su ropa: el personal señalará cualquier deficiencia e intervendrá en apoyo de las capacidades reducidas.

La limpieza y el orden de la instalación están garantizados por el personal de guardia; sin embargo, el usuario participa activamente en la realización de las actividades diarias para mantener y mejorar su nivel de autonomía.

### **Comidas**

El desayuno se sirve de 8.00 a 9.00; el almuerzo, de 12.30 a 13.30; la cena, de 19.00 a 20.00.

El servicio de catering se subcontrata. Si el huésped tiene problemas con la ingesta de alimentos, restricciones dietéticas o alergias, el nutricionista elabora una dieta personalizada de acuerdo con el personal médico del centro.

Correo electrónico: roma.sangiuseppe@guanelliani.it	Centro de Rehabilitación - Casa San Giuseppe Via Aurelia Antica 446, código postal 00165 Roma	Página 32 de 35
--	--	--------------------



Emitido por	<b>RQ</b>	Código del documento	Versión <b>3</b>	Fecha de expedición <b>20.03.2024</b>
-------------	-----------	----------------------	---------------------	--

No obstante, el menú propuesto intenta tener en cuenta, en la medida de lo posible, las preferencias dietéticas y los gustos de cada huésped.

## Silencio y tranquilidad

Para no molestar a los demás usuarios, se ruega a todo el mundo que evite los ruidos, no grite y modere el volumen de cualquier equipo.

En particular, debe respetarse la paz y la tranquilidad en los momentos de descanso.

## Fumar

Por respeto a la salud propia y ajena, está prohibido fumar en todas las zonas de las instalaciones. Hay espacios al aire libre para fumadores.

## Teléfono, ordenador e Internet

La línea telefónica con la que está equipado el centro le permite recibir llamadas telefónicas y realizarlas, previo acuerdo con el personal del centro.

Cualquier dispositivo personal será controlado y/o permitido de acuerdo con los términos y acuerdos realizados en el momento de la inscripción.

Se permite el uso del ordenador según las modalidades terapéuticas acordadas individualmente.

Los operadores, por razones terapéuticas, pueden pedir al usuario que aplique apps, dispositivos y filtros para controlar el uso de la tecnología digital o restringir el tiempo y la navegación. Cualquier restricción debe ser consensuada.

No se generaliza ninguna prohibición: cualquier uso de la tecnología debe, sin embargo, ser consensuado y cualquier restricción es posible con fines terapéuticos.

## Visitas exteriores

Las visitas de familiares y amigos están permitidas siempre que no entorpezcan las actividades laborales y de rehabilitación y respeten la intimidad de los demás usuarios.

Para facilitar una organización funcional de las visitas, se aconseja avisar con antelación por correo electrónico o por teléfono a la secretaría.

En algunos casos, el horario y la forma de las visitas están regulados por el proyecto terapéutico-rehabilitador y deben acordarse con el equipo.

Emitido por	<b>RQ</b>	Código del documento	Versión <b>3</b>	Fecha de expedición <b>20.03.2024</b>
-------------	-----------	----------------------	---------------------	--

Pueden acordarse algunas restricciones con fines terapéuticos.

Por regla general, salvo indicación contraria del Equipo Directivo, se puede acceder a las instalaciones todos los días, de lunes a domingo, de 16.00 a 18.00 horas, preferiblemente no más de 45 minutos y con la presencia indicativa de unos tres miembros de la familia, a fin de evitar aglomeraciones (especialmente si, debido a las condiciones meteorológicas, no es posible utilizar las zonas exteriores). Las solicitudes de acceso en horarios distintos de los indicados deberán recibirse en la secretaría por correo electrónico o por teléfono, y ser autorizadas posteriormente por la Dirección.

Durante la visita, no podrá permanecer en las Residencias, pero podrá utilizar la Sala de Reuniones o los jardines del Centro. Es posible salir del Centro con la autorización del médico responsable/coordinador y firmando en la recepción.

En algunos casos, el horario y la forma de las visitas están regulados por el proyecto terapéutico-rehabilitador y deben acordarse con el equipo.

Pueden acordarse algunas restricciones con fines terapéuticos.

## Paquetes y correspondencia

Puede recibir paquetes postales durante su estancia en nuestro Centro de Rehabilitación. Puede recibir y enviar correspondencia.

Pueden acordarse algunas restricciones con fines terapéuticos.

## Dinero

Por lo que respecta al uso del dinero, las formas de gestionar el dinero personal se acordarán con los familiares y el usuario en el momento del ingreso.

Pueden acordarse ciertas restricciones al uso de dinero, tarjetas de crédito u otras formas de dinero electrónico con fines terapéuticos.

## Qué llevar consigo

Los usuarios deben llevar consigo todos los efectos personales útiles para garantizar su comodidad diaria, así como todo lo que sea útil para el pleno ejercicio de sus derechos e intereses.

Pueden acordarse algunas restricciones con fines terapéuticos.

El centro proporciona todo lo necesario para la higiene personal diaria (jabones, toallas, maquinillas de afeitar, espuma de afeitar, etc.).

Emitido por	<b>RQ</b>	Código del documento	Versión <b>3</b>	Fecha de expedición <b>20.03.2024</b>
-------------	-----------	----------------------	---------------------	--

## Noticias clínicas

Para la obtención de información clínica durante el tratamiento, además de las comunicadas rutinariamente, los usuarios y/o sus familiares podrán solicitar cita con la trabajadora social, que concertará hora y fecha para el encuentro con el médico, psicólogo o coordinador u otro operador.

## Actividades

Se comunicarán personalmente al usuario y a su familia y se acordarán en función de los objetivos terapéuticos.

## Privacidad

La instalación garantiza la privacidad de acuerdo con las normas del Reglamento Europeo de Protección de Datos n.º 679/2016 (GDPR).

Todos los usuarios y los miembros de su familia se comprometen a respetar la confidencialidad mutua sobre cualquier información adquirida directa e indirectamente durante el tratamiento y relativa a otros usuarios.